

RESOLUCION No. 1316-2014

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veinticuatro de noviembre del año dos mil catorce.

VISTO: Para resolver sobre la **LICITACION PRIVADA No.LP-ARVN-SERNA-002-2014 PARA LA "COMPRA DE 548 SACOS DE POLICLORURO DE ALUMINIO (PAC) EN POLVO"**, que esta Secretaría de Estado requiere, a través del Programa de Desarrollo de los Recursos Hídricos del Valle de Nacaome, Acueducto Regional del Valle de Nacaome-ARVN, de acuerdo a la evaluación de la documentación legal, técnica y económica que presentaron las Empresas Oferentes, **SOLQUIN, S.A.**, y **POLQUIMICOS, S. DE R.L.**

CONSIDERANDO: Que mediante el Pliego de Condiciones se establecen las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, así como el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, buscando favorecer la competencia y la igualdad de participación de los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de septiembre 2014, el Coordinador Enlace de los Proyectos Nacaome y Coyolar, Lic. Aldrin Reyes Brizuela, gira las notas de invitación a ofertar, a las Empresas **"SOLQUIN, S.A."** (NOTA-EPNC-007-2014), **"POLQUIMICOS, S. DE R.L."**, (NOTA-EPNC-006-2014), y, **"HONDURAS MEDICAL"**, (NOTA-EPNC-008-2014), de las cuales sólo se recibe Oferta de las Empresas **"SOLUCIONES QUIMICAS INDUSTRIALES, S.A. (SOLQUIN,S.A.)** y **"POLQUIMICOS, S. DE R.L."**. (folios 22 AL 28).

CONSIDERANDO: Que en apego al Artículo número 33 de la Ley de Contratación del Estado que señala que "Para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, el órgano responsable de la contratación designará una Comisión de Evaluación integrada por tres (3) o cinco (5) funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulara la recomendación correspondiente", fue conformada en fecha 10 de octubre del 2014, la respectiva Comisión de Evaluación, con el propósito de recepcionar los documentos sobre la invitación a presentar Ofertas para la Licitación Privada señalada.

CONSIDERANDO: Que en esa fecha 10 de octubre del año dos mil catorce, siendo las diez de la mañana con treinta minutos (10:30 am), se levanta **"ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PRIVADA LP-ARVN-SERNA-002-2014"**, en cuanto a la documentación acreditada por dos (2) de las tres (3) Empresas invitadas, siendo la Oferta Económica de cada una de ellas, la siguiente: **A) "SOLQUIN, S.A."**, por la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 286,741.00)** y una Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta del Banco BAC número 3469, por **SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO LEMPIRAS**.

Edificio Principal: Despacho de recursos Naturales y Ambiente 100 mts. al Sur del Estadio Nacional
Tels.: 2232-2011, 2239-4298. Fax: 2232-6250. Apto. Postal 1389,4710.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



DE R.L." por la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE LEMPIRAS EXACTOS** (Lps 352,912.00) y una Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta de SEGUROS ATLANTIDA número 10170002828, por **SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS** (Lps. 7,058.24), constando de 59 folios útiles, con vigencia del 10 de octubre del 2014 hasta el 13 de febrero del 2015. (folios 29 al 31).

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) de octubre del año dos mil catorce (2014), la Comisión de Evaluación, levanta "**ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN FINAL DE LA LICITACION PRIVADA LP-ARVN-SERNA-002-2014**", en la cual se consigna como RECOMENDACIÓN FINAL lo siguiente: "Después de haber revisado toda la documentación presentada por los oferentes, esta Comisión de Evaluación recomienda que se adjudique el Contrato a la Sociedad Mercantil **SOLUCIONES QUIMICAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (SOLQUINSA)**, ya que presenta la oferta más conveniente y de menor precio, y que cumple con todas las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en los pliegos de condiciones". (folios 32-33).

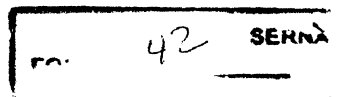
CONSIDERANDO: Que mediante MEMORANDUM EPNC-094-2014 del 23 de octubre 2014, se remite a esta Secretaría de Estado la documentación relativa al caso de mérito, por parte de la Oficina de Enlace de Proyectos Nacaome y Coyolar para que una vez agotada la parte procedimental, se emita la respectiva Resolución de Adjudicación de la Licitación, por lo que con Providencia del 24 de octubre, se ordena trasladar estas diligencias a la Unidad de Servicios Legales para su pronunciamiento. (folios 35-36).

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Servicios Legales, en fecha 27 de octubre, emite DICTAMEN No.0832-2014; sin embargo, requiriéndose de una modificación en su contenido, se traslada nuevamente el Expediente, con Providencia del 10 de noviembre, para que se revise lo expuesto, de donde resulta el DICTAMEN No.0901-2014 del 17 de noviembre, siendo su Opinión literal: PRIMERO: Que se adjudique el Contrato a la Sociedad Mercantil **SOLUCIONES QUIMICAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (SOLQUINSA)**, ya que presenta la oferta más conveniente y de menor precio, y que cumple con todas las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en los pliegos de condición tal como lo establece el artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado". (folios 37 al 39).

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 54 de las Disposiciones Generales de Presupuesto vigentes para este año, se establecen los montos exigibles para la aplicación de licitaciones, concursos o cotizaciones en consonancia con el Artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, en donde se enlista las modalidades de contratación.



República
de Honduras



POR TANTO,

Esta Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, en uso de sus facultades y en apego a lo preceptuado en los Artículos: 80, de la Constitución de la República; 36, numeral 8, 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 19, 22, 23, 26, 44, 46, 47, 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 38, 39, 41, 51, 52, 59, 60, 99 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado; 9, 37, 38, 78, 98, 149, 150, 153, 155, 157 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 54 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes para el presente año, 2014.

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Privada LP-ARVN-SERNA-002-2014 a la Oferente de Menor Precio, Sociedad Mercantil "SOLUCIONES QUIMICAS INDUSTRIALES, S.A.", para la "COMPRA DE 548 SACOS DE POLICLORURO DE ALUMINIO (PAC) EN POLVO", a ser financiado con fondos nacionales.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de ley.- NOTIFÍQUESE.

ING. JOSE ANTONIO GALDAMES FUENTES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGIA, RECURSOS
NATURALES, AMBIENTE Y MINAS

Expte.LP-ARVN-SERNA-002-2014
Resolución No.1316-2014

ABG. YIZREEL JUDIT CACERES NUNEZ
SECRETARIA GENERAL, POR EL

Acuerdo de Delegación No.0873-2014 del 11 de marzo, 2014





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE ENERGÍA,
RECURSOS NATURALES,
AMBIENTE Y MINAS

ENLACE DE PROYECTOS NACAOME Y COYOLAR

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de Septiembre del 2014

NOTA-EPNC-007-2014

SEÑOR:

**JOSUE RIVERA
GERENTE GENERAL
SOLQUIM, S.A.
CIUDAD**

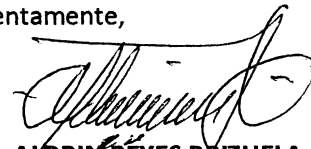
Estimado señor Rivera:

La Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, a través del Programa de Desarrollo de los Recursos Hídricos del Valle de Nacaome, Acueducto Regional del Valle de Nacaome- ARVN, requiere el suministro de 548 sacos de Poli cloruro de Aluminio (PAC) conforme a las especificaciones técnicas y demás requisitos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia de la Licitación Privada No. **LP-ARVN-SERNA-002-2014**; en tal sentido, extendemos cordial invitación a esa empresa para que presente su respectiva oferta.

El Pliego de Condiciones de la precitada licitación puede ser descargado a partir de esta fecha en la **página web** www.honducompras.gob.hn del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS); asimismo, de estar interesados en participar en el proceso, deberán remitir previo a la fecha de presentación de las ofertas una nota informando el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de las mismas, suscritas por el Representante Legal de la empresa oferente.

Las ofertas deberán presentarse en sobre sellado, conteniendo la documentación legal, técnica, oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta, de conformidad con lo estipulado en los pliegos de condiciones antes indicado, las cuales serán recibidas el día miércoles 01 de octubre del 2014, a las 10:30 a.m. hora local, ante los miembros del comité de evaluación de las ofertas, los representantes de las dependencias involucradas y de los oferentes que participen; dicho acto se **realizara en las oficinas de Enlace de Proyectos Nacaome y Coyolar**, ubicado en el tercer piso del edificio Defomin, Blv. Centro América, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C.

Atentamente,


LIC. ALDRIN REYES BRIZUELA
COORDINADOR ENLACE DE PROYECTOS
NACAOME Y COYOLAR



CC. ARCHIVO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE ENERGÍA,
RECURSOS NATURALES,
AMBIENTE Y MINAS

ENLACE DE PROYECTOS NACAOME Y COYOLAR

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de Septiembre del 2014

NOTA-EPNC-008-2014

SEÑOR:

NEPTALY CONTRERAS

GERENTE GENERAL

HONDURAS MEDICAL

CIUDAD

Estimado señor Contreras:

La Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, a través del Programa de Desarrollo de los Recursos Hídricos del Valle de Nacaome, Acueducto Regional del Valle de Nacaome- ARVN, requiere el suministro de 548 sacos de Poli cloruro de Aluminio (PAC) conforme a las especificaciones técnicas y demás requisitos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia de la Licitación Privada No. **LP-ARVN-SERNA-002-2014**; en tal sentido, extendemos cordial invitación a esa empresa para que presente su respectiva oferta.

El Pliego de Condiciones de la precitada licitación puede ser descargado a partir de esta fecha en la **página web** www.honducopras.gob.hn del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS); asimismo, de estar interesados en participar en el proceso, deberán remitir previo a la fecha de presentación de las ofertas una nota informando el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de las mismas, suscritas por el Representante Legal de la empresa oferente.

Las ofertas deberán presentarse en sobre sellado, conteniendo la documentación legal, técnica, oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta, de conformidad con lo estipulado en los pliegos de condiciones antes indicado, las cuales serán recibidas el día miércoles 01 de octubre del 2014, a las 10:30 a.m. hora local, ante los miembros del comité de evaluación de las ofertas, los representantes de las dependencias involucradas y de los oferentes que participen; dicho acto se **realizara en las oficinas de Enlace de Proyectos Nacaome y Coyolar, ubicado en el tercer piso del edificio Defomin, Blv. Centro América, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C.**

Atentamente,

LIC. ALDRIN REYES BRIZUELA
COORDINADOR ENLACE DE PROYECTOS
NACAOME Y COYOLAR



CC. ARCHIVO